

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Avda. del Ensanche de Vallecas, 44

28051 Madrid

Madrid, 7 de febrero de 2023

Grupo Ortiz Properties Socimi, S.A. (en adelante “GOP”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a la negociación en dicho segmento, la Sociedad, por medio de la presente, publica la siguiente:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, situado en Madrid, Avenida del Ensanche de Vallecas número 44, el día **9 de marzo de 2023**, a las **19.00 horas** en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, el día 10 de marzo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se acompaña al presente, como **Anexo**, el texto íntegro de la convocatoria, que se publicará hoy en la página web de la Sociedad (www.grupoortizproperties.com).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Carpintero López

Presidente del Consejo de Administración

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Avda. del Ensanche de Vallecas, 44

28051 Madrid

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A., (la "Sociedad"), ha acordado convocar **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** que se celebrará, en el domicilio social de la Sociedad sito en, Madrid, Avenida del Ensanche de Vallecas número 44, el día **9 de Marzo de 2023** a las **19.00 horas**, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 10 de Marzo de 2023, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL ORDINARIA:

1. Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el estado del Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), así como el Informe de Gestión Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
2. Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio social 2022.
3. Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2022.
4. Aprobación de la distribución de prima de emisión para el reparto a accionistas en 2023.
5. Aprobación de la dieta de los Consejeros.
6. Renovación Auditores Ejercicio 2023.
7. Delegación de facultades.
8. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Avda. del Ensanche de Vallecas, 44

28051 Madrid

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Cambio de Denominación Social de la Entidad GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A y Modificación del Art. 1 de los Estatutos Sociales.
2. Delegación de Facultades.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: Desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.grupoortizproperties.com, en el apartado denominado "Junta de Accionistas"

Complemento de convocatoria: Desde el mismo día de publicación de la presenta convocatoria, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia, previa acreditación de la titularidad de las acciones. Las acreditaciones deberán realizarse media hora antes de la celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. Para su validez, la representación conferida habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer (3) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 7 de Febrero de 2023

D. Juan Antonio Carpintero
Presidente del Consejo de Administración

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Avda. del Ensanche de Vallecas, 44

28051 Madrid

DERECHO DE INFORMACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

El Órgano de Administración está obligado a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos en que:

- (a) esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista;
- (b) la publicidad de los datos solicitados perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas;
- (c) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General;
- (d) existan razones objetivas para considerar que esa información podría utilizarse para fines extrasociales; o
- (e) así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, no procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte (25%) del capital.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones de él dependientes o a su Secretario, para que, en nombre y representación del Consejo, respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

**Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid**

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo.

Durante la celebración de la Junta general, en el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente y solicitado turno de intervención al Secretario de la Junta o, por indicación de éste, al personal que le asista, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones de que son titulares y las que representan.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información aquí regulado.

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.grupoortizproperties.com, en el apartado denominado "Junta de Accionistas".